

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 060/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas del día dieciocho de julio del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **060/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor

portador de su Documento Único de Identidad número
quien requiere:

"Proporcionarme información en relación a los contratos de Servicios de Seguridad Privada efectuados en el año 2014 por esa dependencia de Estado, según detalle siguiente:

	8 horas	12 horas	24 horas	TOTAL
Cantidad de Personal				
Costo Individual				
Servicio Adicional*				
Costo Total				

***Servicios adicionales a los de Guardias de Seguridad. Por ejemplo: circuito cerrado, alarmas entre otros. (Si existe más de un servicio adicional, favor ampliar las fulas de cuadro)"** se procedió a analizar el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones para la obtención de la información con la Unidad Administrativa correspondiente.

En ese sentido la Dirección de Administración de la Defensoría del Consumidor informa que "ha tomado la decisión de reservar la información que ha sido requerida en la Solicitud de información No. 60/2014", conforme al Artículo 19 literales d), g) y h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, motivo de reserva: "Se declara reservada esta información, ya que de entregarse puede generar una ventaja indebida a terceros, además puede poner en peligro la seguridad del personal de institución y de la empresa contratada. Asimismo, compromete las estrategias y procedimientos administrativos para resguardar los bienes institucionales".



Aida Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor